

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.314

RETIRO, 23 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28.12.2004 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del Bien Municipal que a continuación se individualiza, desde Oficina de Profesionales Obras, a la dependencia que se señala, a saber:

Nº INVENTARIO : C-1766
ESPECIE : Escritorio Imola 120 sin cajones 120x60x75 color cerezo
DESTINO : Administración Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. Y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal